

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

13107 *ORDEN de 5 de junio de 1989 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Carlos de la Figuera y Jagou.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Carlos de la Figuera y Jagou, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por fallecimiento de don Pedro Manuel de Aristegui y Petit, con efectos del día 24 de mayo de 1989.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 5 de junio de 1989.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE JUSTICIA

13108 *REAL DECRETO 618/1989, de 2 de junio, sobre nombramientos en la Carrera Fiscal.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y visto lo dispuesto en la disposición transitoria decimotercera, punto 3, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de junio de 1989,

DISPONGO:

Primero.—Don Augusto Morales Bañón, que venía desempeñando el cargo de Fiscal Jefe de la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Granada, queda adscrito a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y será destinado para ocupar la primera vacante que se produzca en el mismo, si no obtuviera con anterioridad, a su instancia, otra plaza.

Segundo.—Don Santiago Adolfo Martín Andrés, que venía desempeñando el cargo de Fiscal Jefe de la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Cáceres, queda adscrito a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura y será destinado para ocupar la primera vacante que se produzca en el mismo, si no obtuviera con anterioridad, a su instancia, otra plaza.

Tercero.—Don Mariano Monzón de Aragón, que venía desempeñando el cargo de Fiscal Jefe de la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Albacete, queda adscrito a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, y será destinado para ocupar la primera vacante que se produzca en el mismo, si no obtuviera con anterioridad, a su instancia, otra plaza.

Dado en Madrid a 2 de junio de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUJICA HERZOG

13109 *RESOLUCION de 28 de mayo de 1989, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Zaragoza don Rafael Aldama Levenfeld, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de

1973, y visto el expediente personal del Notario de Zaragoza don Rafael Aldama Levenfeld, del cual resulta que ha cumplido la edad legalmente establecida para su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 5, artículo 7 del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 28 de mayo de 1989.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Zaragoza.

MINISTERIO DE DEFENSA

13110 *CORRECCION de erratas de la Resolución 423/38562/1989, de 12 de mayo, de la Subsecretaria, por la que se designan Voluntarios Especiales, modalidad «A», de la Brigada Paracaidista.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de fecha 26 de mayo de 1989, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 15709, primer párrafo, tercera línea, donde dice: «... con fecha 1 de marzo de 1989», debe decir: «... con fecha 1 de abril de 1989».

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

13111 *RESOLUCION de 31 de mayo de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado, de 27 de enero de 1989, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social (Escala de Actuarios y Escala de Estadísticos y Economistas), los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el periodo de prácticas previsto en la base 1.3 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28